



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**SECRETARÍA DOCENTE**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Bellavista, 23 de marzo, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2022-CF-FCNM, Fecha 23 de marzo del 2022, CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la agenda del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión ordinaria, realizada en forma virtual vía reunión Google Meet, el 23 de marzo 2022, punto de agenda, la Aprobación de la Formación de las Comisiones Transitorias de la FCNM;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el inciso (e) del Art. 46.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica entre los Órganos de Asesoramiento se encuentran las Comisiones Transitorias que son formadas según el requerimiento de la facultad para resolver necesidades de la comunidad universitaria de la FCNM y ayudar al crecimiento institucional.

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao; Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1°. **CONFORMAR**, las siguientes comisiones transitorias:

- Comisión transitoria para la actualización y elaboración de reglamentos de la FCNM
- Comisión transitoria de ética de la FCNM
- Comisión transitoria para Proyectos de Posgrado y Segunda especialización
- Comisión transitoria para Proyectos de Equipamiento para Investigación

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática e interesados, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico  
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano